EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES POR REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN LOS MISMOS (2021)

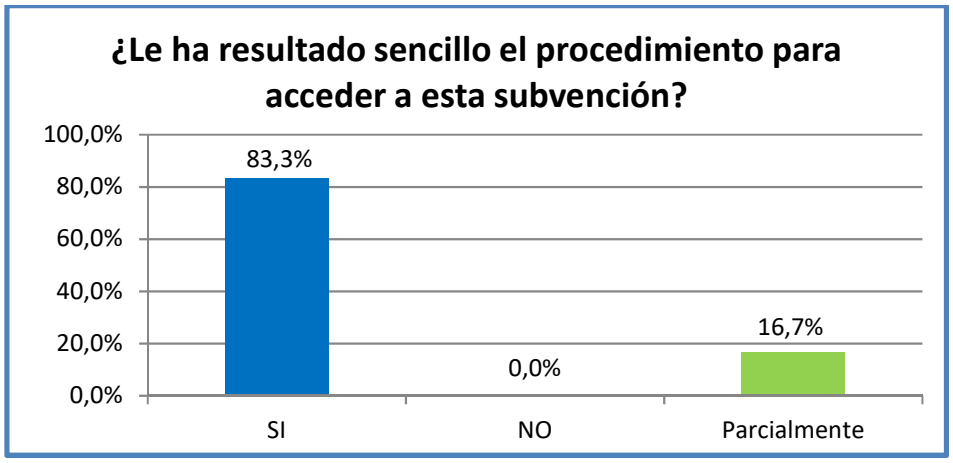
Para realizar la evaluación de la satisfacción de los centros beneficiarios de esta subvención con los servicios prestados y con la subvención en cuestión, se han realizado encuestas de satisfacción a 6 de los 7 centros especiales de empleo beneficiarios de la subvención en 2021.

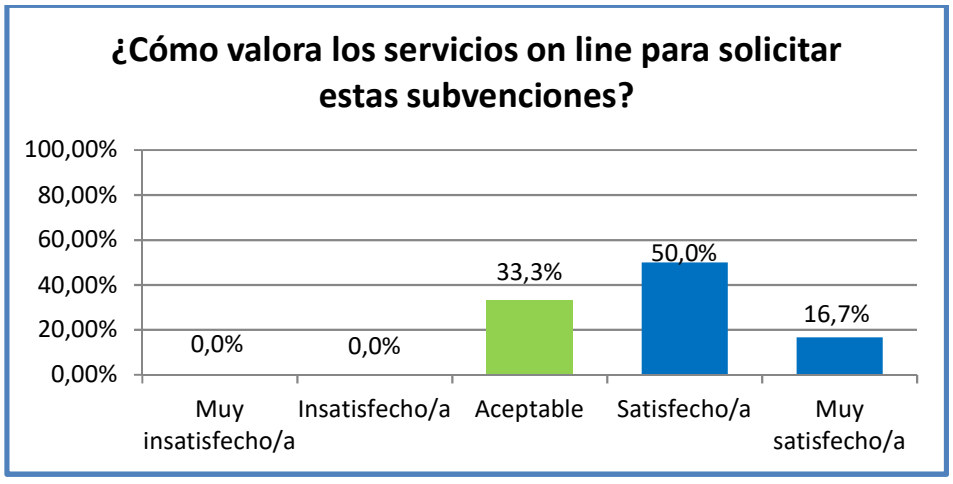
Con el análisis de la información obtenida de estas encuestas se determinan los niveles de satisfacción de las empresas con la subvención percibida.

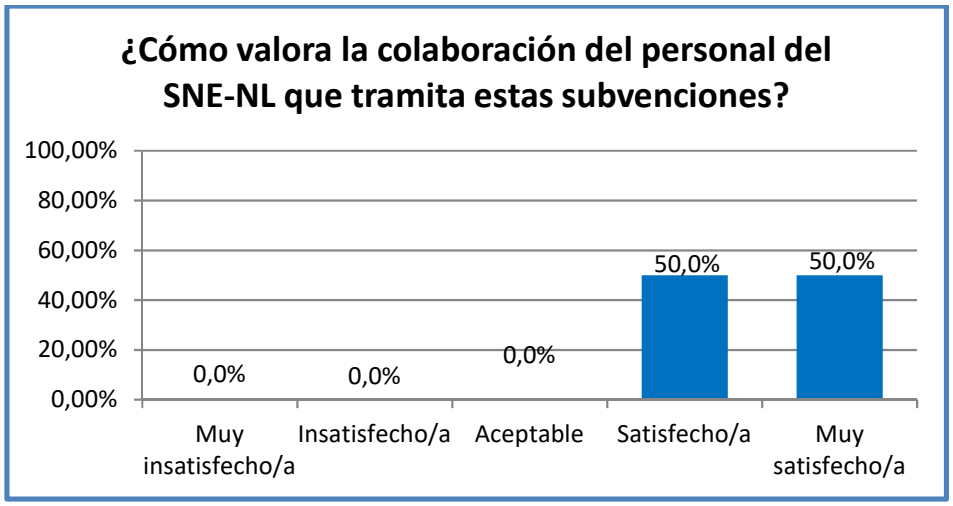
Con estos resultados se determinan puntos fuertes que habrá que mantener y se detectarán puntos débiles que servirán para plantear los cambios oportunos.

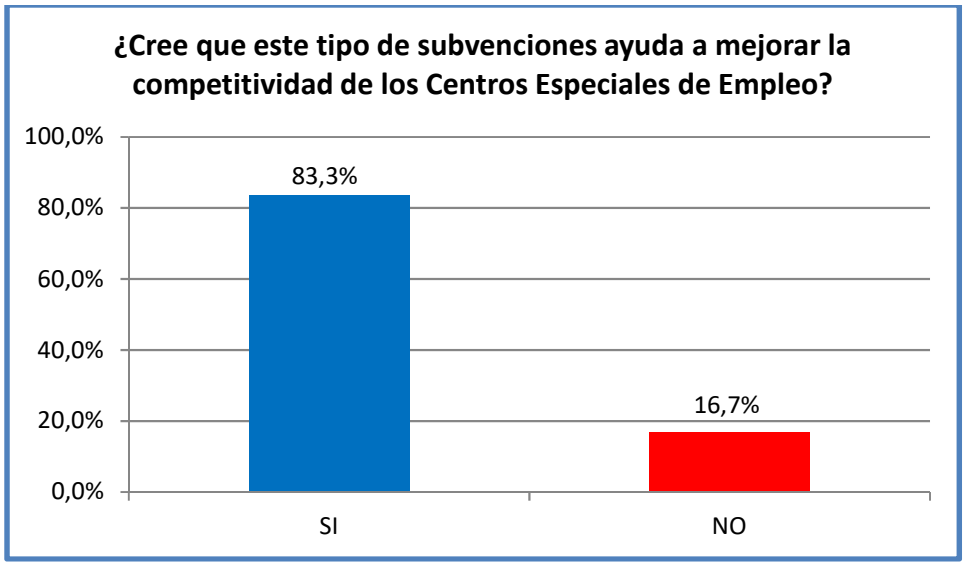
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

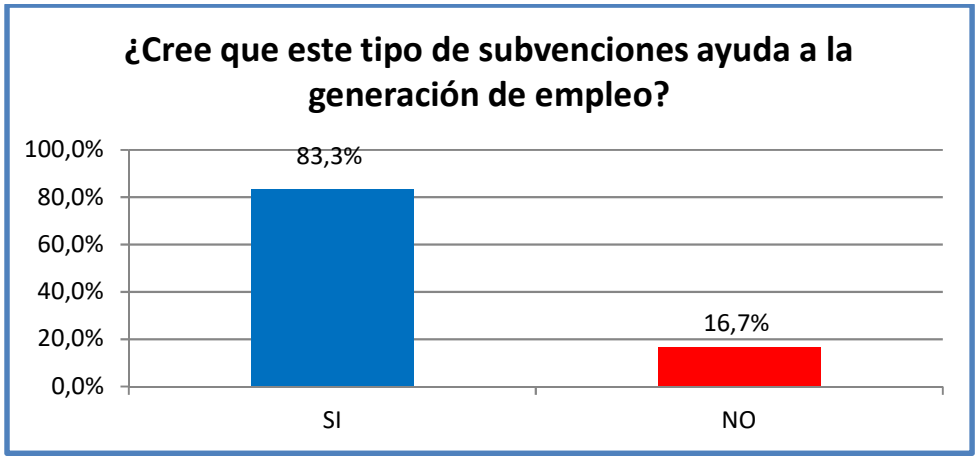
RESULTADOS CUANTITATIVOS

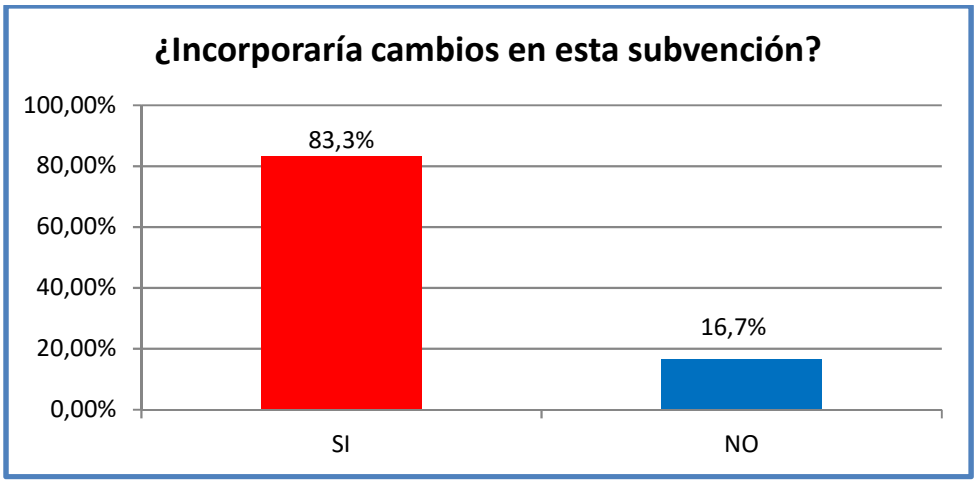





¿Cómo valora la colaboración del personal del SNE-NL que tramita estas subvenciones?
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
0,0%
0,0%
0,0%
50,0%
50,0%
Muy insatisfecho/a
Insatisfecho/a
Aceptable
Satisfecho/a
Muy satisfecho/a


¿Cree que este tipo de subvenciones ayuda a mejorar la competitividad de los Centros Especiales de Empleo?
100,0%
80,0%
60,0%
40,0%
20,0%
0,0%
83,3%
16,7%
SI
NO


¿Cree que este tipo de subvenciones ayuda a la generación de empleo?
100,0%
80,0%
60,0%
40,0%
20,0%
0,0%
83,3%
16,7%
SI
NO



Grado de satisfacción. Si tuviera que poner una nota global a esta subvención, ¿qué puntuación le daría?									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	0%	0%	16,7%	0%	16,7%	16,7%	0%	50%	0%
NOTA MEDIA					7,3				

¿Qué grado de confianza le merece la actividad desarrollada por el SNE-NL?									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	33,3%	33,3%	33,3%
NOTA MEDIA					9				

RESULTADOS CUALITATIVOS

¿Cree que este tipo de subvenciones ayuda a la generación de empleo?

- Todas las ayudas a la inversión suponen poder crecer, pero también ayudan a mantener el empleo que tenemos.
- La continua innovación y mejora de maquinaria, infraestructura y en general de todos los Medios productivos nos permite optimizar nuestros procesos productivos, alcanzando mayor eficacia en la gestión. La oportunidad que nos da el SNE de adquirir inversiones, nos permite crear nuevos puestos de trabajo y generar nuevas líneas de trabajo, que, sin esta ayuda, no tendríamos capacidad de afrontar.
- Estas ayudas, sin duda ayudan, pero no dejan de ser en determinadas ocasiones insuficientes. El hecho de que haya una cantidad límite hace que no

podamos concurrir con inversiones más importantes y que sí pueden ayudar a mejorar la competitividad y la generación de empleo.

- Es necesario apoyar con este tipo de subvenciones la actividad de los Centros Especiales de Empleo que miden la rentabilidad desde un enfoque de sostenibilidad y creación y mantenimiento del empleo, y no desde el punto de vista de los resultados, aunque estos tienen que ser positivos. El apoyo a las inversiones es fundamental para la competitividad de los CEE permitiendo renovar los equipos materiales y abriendo la oportunidad de poder trabajar en nuevas actividades o sectores.
- La cantidad de subvención es muy insuficiente para el nivel de subvenciones que se realizan desde los CEE. Esta subvención no debería tenerse en cuenta para MINIMIS.

¿Incorporaría cambios en esta subvención? En caso afirmativo, ¿qué cambios propondría para su mejora?

El 83,3% incorporaría cambios en la subvención, los cambios propuestos son los siguientes:

- El importe total que sea mayor - Un mecanismo para que no pueda sobrar partida presupuestaria y que se reparta entre los Centros que hayan presentado.
- El importe de la partida es muy insuficiente para la necesidad de inversiones que tenemos en los centros de empleo.
- Entendemos que las inversiones son necesarias en cualquiera de nuestros Centros Especiales de Empleo, por lo que tendrían que ser menos restrictivos los puntos que se valoran en la convocatoria.
- Para empezar, debiera estar dotada de mayores recursos. Tal vez la solución sea la búsqueda de la fórmula para que podamos acceder a ayudas por inversión en otros departamentos como el de Industria. No limitaría la cantidad máxima. Contratación indefinida o crecimiento en contratación: Hay centros cuyo nivel de contratación indefinida es muy alto y tiene dificultades a la hora de conseguir puntos por este concepto. En cuanto a las nuevas contrataciones, la coyuntura actual no es la más idónea para seguir creciendo, el mantenimiento del empleo ya es un gran logro para nuestras organizaciones.
- Eliminación del máximo de subvención de 50.000€ por CEE. Desligar esta subvención a la creación de empleo, se debe tener en cuenta que en la situación actual derivada de la automatización de procesos productivos el mero hecho de mantener el nivel de empleo de personas con discapacidad debería ser el criterio exigible

CONCLUSIONES

- El grado de satisfacción de las entidades beneficiarias con la subvención es medio- alto, 7,3 sobre 10, y el 83,3% incorporaría cambios en esta subvención.
- Los cambios propuestos son los siguientes:
  - Mayor importe de la partida presupuestaria, el actual es insuficiente para la necesidad de inversiones de los CEE.
  - Eliminación del máximo de subvención de 50.000 euros por CEE. El hecho de que haya una cantidad límite hace que no podamos concurrir con inversiones más importantes y que sí pueden ayudar a mejorar la competitividad y la generación de empleo.
  - Desligar la subvención de la creación de empleo, mantener el nivel de empleo como criterio exigible.
  - Menos restrictivos los puntos que se valoran en la convocatoria.
  - La cantidad de subvención es muy insuficiente para el nivel de inversiones que se realizan desde los CEE. Esta subvención no debería tenerse en cuenta para MINIMIS.
- El 83,3% de las entidades cree que estas subvenciones ayudan a mejorar la competitividad de los CEE.
- El 83,3% cree que este tipo de subvenciones ayuda a la generación de empleo por los siguientes motivos:
  - Las ayudas de inversión suponen crecer y generar empleo.
  - La oportunidad que nos da el SNE de adquirir inversiones, nos permite crear nuevos puestos de trabajo y generar nuevas líneas de trabajo, que sin esta ayuda, no tendríamos capacidad de afrontar.
  - El apoyo a las inversiones es fundamental para la competitividad de los CEE permitiendo renovar los equipos materiales y abriendo la oportunidad de poder trabajar en nuevas actividades o sectores.
- El 100% de las entidades valoran positivamente la colaboración del personal del SNE-NL.
- El grado de confianza que les merece la actividad desarrollada por el SNE-NL es alto, 9 sobre 10.

RECOMENDACIONES

El grado de satisfacción de las entidades beneficiarias con la subvención es medio- alto, 7,3 sobre 10, pero el 83,3% incorporaría cambios en esta subvención. Los principales cambios propuestos son los siguientes:

- Mayor importe de la partida presupuestaria, el actual es insuficiente para la necesidad de inversiones de los CEE.
- Eliminación del máximo de subvención de 50.000 euros por CEE. El hecho de que haya una cantidad límite hace que no podamos concurrir con inversiones más importantes y que sí pueden ayudar a mejorar la competitividad y la generación de empleo.
- Desligar la subvención de la creación de empleo, mantener el nivel de empleo como criterio exigible.
- Menos restrictivos los puntos que se valoran en la convocatoria.
- La cantidad de subvención es muy insuficiente para el nivel de inversiones que se realizan desde los CEE. Esta subvención no debería tenerse en cuenta para MINIMIS.

Es aconsejable tener en cuenta los cambios propuestos por las entidades con el fin de adoptar las acciones necesarias para mejorar la satisfacción de éstas con la subvención.